

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 412** Orden ESS/2907/2012, de 19 de diciembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ESS/2353/2012, de 26 de octubre.

Por Orden ESS/2353/2012, de 26 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre), se anunció, para su cobertura por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, ser idóneos para el desempeño del puesto que se les asigna, ostentar la capacidad y competencias personales y profesionales, en virtud del artículo 89.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de acuerdo con la valoración efectuada por la Secretaría General de Inmigración y Emigración.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión de los destinos adjudicados se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, según lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, ante el mismo órgano que lo dictó, recurso administrativo de Reposición en el plazo de un mes igualmente desde el día siguiente al de su publicación, según los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 19 de diciembre de 2012.–La Ministra de Empleo y Seguridad Social, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente Cachorro.

## ANEXO

### SECRETARÍA GENERAL DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN

#### *Gabinete Técnico*

Puesto adjudicado:

Denominación: Coordinador /Coordinadora de Relaciones Internacionales.

Nivel complemento destino: 29.

Complemento específico: 19.626,88.

Datos personales adjudicatario:

Destino de procedencia: Secretaría General de Inmigración y Emigración.

Apellidos y nombre: Pinilla Melgarejo, Irene.

Número Registro Personal: 0568266746 A1111.

Grupo: A1.

Cuerpo: Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Situación Administrativa: Servicio Activo.

### **Dirección General de Migraciones**

#### *Unidad de Apoyo*

Puesto adjudicado:

Denominación: Adjunto/Adjunta al Director.

Nivel complemento destino: 29.

Complemento específico: 19.626,88.

Datos personales adjudicatario:

Destino de procedencia: Dirección General de Migraciones.

Apellidos y nombre: Ayala de la Hoz, Emilio Antonio.

Número Registro Personal: 5072711224 A1604.

Grupo: A1.

Cuerpo: Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Situación administrativa: Servicio Activo.